



- A. Contrato Solicitud en 4 Tantos firmados en original.
- B. Cuestionario en 2 tantos (incluye Artículo 112 y Consulta en Buró de Crédito).
- C. Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (luz, agua, predial o teléfono).
- D. Copia de Identificación Oficial del Firmante (IFE, cédula, pasaporte vigente)
- E. Acta de Matrimonio, en caso de estar casado por bienes mancomunados el cónyuge deberá firmar el contrato, cuestionarios y autorización para buró.
- F. RFC y/o CURP.
- G. Comprobantes de Ingresos (carta de la empresa, 3 últimos recibos de nómina o última declaración fiscal).
- H. Estado de situación patrimonial con antigüedad no mayor a 1 año (incluyendo pasivos).
En caso de presentar bienes inmuebles:
- I. Ratificación de Firmas, cuando aplique.
- J. Escrituras de bien(es) inmueble(s) urbanos libres de gravamen inscritos en el RPP.
- K. Carta valor.

En caso de tratarse de Fiado Persona Física con Actividad Empresarial deberá cubrir adicionalmente a estos requisitos los marcados en los incisos de la H) a la K) para Personas Morales.

Obligado Solidario

Si es Persona Moral deberá cubrir los mismos requisitos que el Fiado Persona Moral.

Si es Persona Física además de cubrir los puntos de los incisos A al E:

- Ratificación de Firmas, cuando aplique.
- Escrituras de bien(es) inmueble(s) urbanos libres de gravamen inscritos en el RPP.
- Carta valor